



00240 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 18 DIC 2019

VISTO, el expediente N° 2276/19 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior 2019, la Resolución del Consejo Superior N° 69/12 de fecha 18 de julio de 2012, la Resolución del Consejo Superior N° 206/18 de fecha 20 de diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 69/12 se aprobó el Marco General para el establecimiento de aranceles y matrícula de las carreras y asignaturas de Posgrado que recauda y que administra la Universidad;

Que, la Dirección de Posgrado, con la aprobación del Vicerrectorado ha solicitado establecer los nuevos aranceles y matrículas de dichas carreras, siguiendo los criterios de sustentabilidad, aplicables a partir del 1º de enero de 2020;

Que, dicha actualización fue consensuada con los Directores de Departamento, los Directores de Carrera y la Secretaria de Administración;

Que, la propuesta ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la actualización de los aranceles citados;

Que, este Cuerpo en su 10ª Reunión del año 2019 ha evaluado la propuesta de actualización y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31 inc. m) del Estatuto de ésta Universidad;

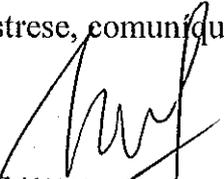
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 206/18 de fecha 20 de diciembre de 2018, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras y asignaturas de Posgrado que se dicten en la Universidad, cantidad y valor de las cuotas, valor de la matrícula y vigencia de la cohorte para la cual rigen, según se detalla en el Anexo de 3 (tres) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Mara Daniela Espasande
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús


Juan Ignacio Donati
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00240 / 19

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Carrera de Posgrado	Valor de la matrícula (*) y de las cuotas	Cantidad de cuotas incluyendo matrícula
Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario	\$ 3.700	16
Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin fines de Lucro	\$ 3.700	16
Especialización en Epidemiología	\$ 3.700	16
Especialización en estudios de China Contemporánea	\$ 3.700	16
Especialización en Evaluación de Políticas Públicas	\$ 3.700	16
Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad	\$ 3.700	16
Especialización en Gerontología	\$ 3.700	16
Especialización en Gestión en Salud	\$ 3.700	16
Especialización en Salud Mental Comunitaria	\$ 3.700	16
Especialización en tecnologías de fabricación industrial	\$ 3.700	16
Especialización en Metodología de la Investigación Científica (a distancia)	\$ 3.700	16
Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del siglo XX	\$ 3.700	16
Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos (a distancia)	\$ 3.700	16
Especializaron en Educación con orientación en Investigación Educativa (a distancia)	\$ 3.700	16
Maestría en Derechos Humanos	\$ 4.200	20

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espacando
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús

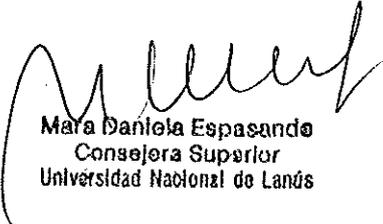
Juan Ignacio Donati
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

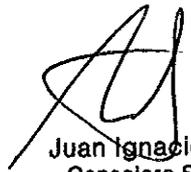


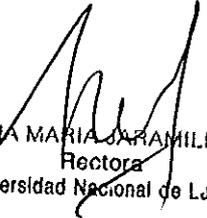
00240 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	\$ 4.200	20
Maestría en Gestión de la Energía	\$ 4.200	20
Maestría en Metodología de la Investigación Científica (a distancia)	\$ 4.200	20
Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	\$ 4.200	20
Maestría en Salud Mental Comunitaria	\$ 4.200	20
Doctorado en Derechos Humanos	\$ 5.200	25
Doctorado en Salud Colectiva	\$ 5.200	25
Doctorado en Salud Mental Comunitaria	\$ 5.200	25
Doctorado en Educación	\$ 5000	20
Doctorado en Filosofía (para egresados de Filosofía)	\$ 5.200	25
Doctorado en Filosofía (para egresados de otras carreras)	\$ 5.200	30


Mara Daniela Espasando
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús


Juan Ignacio Donati
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00240 / 19

*Universidad Nacional de Lanús***Aranceles generales de las Carreras de Posgrado para la cohorte 2020**

Cohorte 2020	Monto de matrícula y de cuota (*)	Numero de cuotas más la matrícula
Especialización	\$ 3.700	16
Maestría	\$ 4.200	20
Doctorado	\$ 5.200	25

(*) La inscripción se inicia abonando una matrícula y se completa con el pago total de las cuotas

Aranceles de Carreras dictadas en el marco de convenios interinstitucionales para la cohorte 2020

	Monto de matrícula	Monto de cuota	Cantidad de cuotas
Especialización en Evaluación de Política Públicas (UNLA- UNAJ)	\$ 3.700	\$ 3.700	15
Doctorado en Educación (UNLA- UNTREF- UNSAM)	\$ 5.000	\$ 5.000	19
Maestría en Desarrollo Sustentable (UNLA- FLACAM)	\$ 23.600	\$11.800	8

Aranceles de seminarios para la cohorte 2020

Cantidad de Horas Totales	Valor 2020
Entre 15 y 24	\$ 2.600
Entre 25 y 39	\$ 3.400
Entre 40 y 50	\$ 4.100

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasanda
Consejera Superior
de Lanús

Juan Ignacio Donati
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús